



ordinancia de este día bajo los Presidentes del Sr. Real
de primer. D. Fortunato Diaz, se dio principio á la
mismas por la lectura del acta anterior y hallandola
conforme quedo aprobada.

Por el presente Secretario se manifestó la ne-
cesidad de proceder á la formacion del presupuesto
Municipal del año de mil ochocientos cincuenta
y seis, mediante á su llegado el termino señalado
por la ley del tres de febrero; el Ayuntamiento si-
quidamente procedio á ocuparse con la detencion
que exige tan importante asunto en examinar
el formado para el presente año si introducia en
el mismo las modificaciones que la necesidad, la
conbeniencia y las circunstancias aconsejaban. Dada
lectura de los diferentes capitulos que comprende
el citado presupuesto se acordó el aumento de la
parte que hace relacion á la instruccion pp.^{ca} de
las escuelas á los profesores el sueldo que por regla-
mento les corresponde, y ademas aumentarle la
parte de diferencias que existe entre el pres-

